



Expediente: 810/23

Carátula: FERREYRA FERNANDO VICTOR ELISEO C/ BENITEZ CARLOS LUCAS Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 25/05/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - BENITEZ, CARLOS LUCAS-DEMANDADO/A

20365842354 - ARROYO, JORGE LUIS-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 810/23



H101011499246

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: FERREYRA FERNANDO VICTOR ELISEO c/ BENITEZ CARLOS LUCAS Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

LEGAJO N°: 810/23

FECHA DE INICIO: 28/02/2023

San Miguel de Tucumán, 22 de mayo de 2023.

I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza CARLOS LUCAS BENITEZ (DNI: 33632080): pase para informes requeridos por el art. 80 del NCPCT. II) Cumplido el punto I, ofíciase digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda a fin de que dictamine sobre el beneficio para mediar sin gastos solicitado, debiéndose acompañar con el mismo las constancias correspondientes a tal fin. III) Notifíquese a la parte solicitante y al/a la Sr/a. Mediador/a.LC

Actuación firmada en fecha 24/05/2023

Certificado digital:

CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.